



**DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.**



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Novena Sesión del día 28 de Abril del 2010 a las 14:00 (catorce) horas

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 28 (veintiocho) de Abril del 2010, en las instalaciones de la sala de juntas de regidores de la Presidencia Municipal, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. Maria Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal, con el objeto de emitir dictamen respecto del Convenio de Colaboración TMT/001/10, que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y El Patronato de Teatro Isauro Martínez, A.C; dentro del Octavo punto del orden del día, en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 102 fracciones V, VI y VII, y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el 114 fracción IV, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación del convenio de colaboración TMT/001/10 que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Patronato de Teatro Isaura Martínez A.C., donde el primero se obliga y compromete a destinar al patronato para el desarrollo, fomento y difusión de la cultura una aportación económica mensual de \$36,750.00 (Son Treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

-CONSIDERANDO-

La comisión encontró que el convenio de colaboración que se pretende celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Patronato de Teatro Isauro Martínez, A.C., en el cual el Ayuntamiento se obliga y se compromete a destinar a favor de la Institución mencionada para el Desarrollo, Fomento y Difusión de la Cultura una aportación económica de: \$36,750.00 (Son Treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) mensuales al Patronato de Teatro Isaura Martínez A.C.

Por lo que se somete a votación de la comisión por parte del presidente C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose una votación a favor.

-DICTAMEN-

Una vez analizado y discutido el convenio de colaboración que se pretenden celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Patronato del Teatro Isauro Martínez, A.C., en donde el primero se obliga y compromete a destinar dicha Institución para el Desarrollo, Fomento y Difusión de la Cultura una aportación económica mensual de \$36,750.00 (Son





Treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), de los meses enero a diciembre de 2010, la cual deberá ser entregada contra recibo de donativo por parte del patronato y una en especie consistente en el pago bimestral del recibo de luz.

Se autoriza la celebración de dicho convenio, ya que se obtuvo una votación unánime por parte de los integrantes de la comisión y en apego a lo establecido por las disposiciones legales contenidas en los artículos 102 fracciones V, VI y VII, y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como 114 fracción IV del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

Así mismo, se establece que el Patronato del Teatro Isauro Martínez, A. C., deberá presentar un Plan de Trabajo, y la justificación mensual de las aportaciones entregadas por parte del R. Ayuntamiento.

Túrnese a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para su Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA, A 28 DE ABRIL DEL 2010.

-COMISION DICTAMINADORA-

ING. RODRIGO FUENTES AVILA
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

Sección de firmas manuscritas con líneas horizontales de separación para cada miembro de la Comisión Dictaminadora.

